376

27/07

Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 16 de julio de 2007

FORMACIÓN Y CONSULTAS 2
POLÍTICA E INSTITUCIONES 3
JUSTICIA E INTERIOR 3
DERECHO AMBIENTAL 5
DERECHO DE SOCIEDADES 5
DERECHO DEL CONSUMIDOR 6
DERECHO SOCIAL 6
MERCADO INTERIOR 6
LICITACIONES 8
JURISPRUDENCIA 9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET 10

NOTICIA DE LA SEMANA

EL CGAE PRESENTA EL PROYECTO PENALNET A LA COMISION EUROPEA

El CGAE ha presentado esta semana el proyecto comunitario « Penalnet » en el marco de la convocatoria para financiación de acciones en materia de Justicia penal de la DG Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea. El proyecto consiste en la creación de una plataforma web segura para facilitar la colaboración transfronteriza de abogados penalistas de los países participantes. A través de "Penalnet", se facilitará el acceso a comunicaciones profesionales seguras mediante la firma electrónica de IT-CGAE. De este modo, se ofrecerán mayores garantías en la aplicación de la normativa penal comunitaria como, entre otros, la orden europea de detención y entrega o la orden europea de obtención de pruebas. En el marco del proyecto, se emitirán 300 certificados a cada una de las Abogacías participantes (Francia, Italia, Hungría, Rumanía y España) que garantizarán la condición de abogado ejerciente de los participantes. Posteriormente, la plataforma podrá abrirse permanentemente a todas las Abogacías y abogados que deseen participar. Finalmente, en el marco del proyecto, de una duración prevista de tres años, se organizarán un seminario, una mesa redonda y sesiones de formación nacionales.

Autoridad de certificación de la Abogacía

INSCRIPCIÓN

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail: bruselas@cgae.es

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA SOBRE LA SIMPLIFICACIÓN DEL DERECHO DE SOCIEDADES, LA CONTABILIDAD Y LA AUDITORÍA

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación relativa a la simplificación del entorno empresarial en los ámbitos del Derecho de sociedades, la contabilidad y la auditoría. La Comisión ha empezado a medir las cargas administrativas derivadas del Derecho de sociedades y la contabilidad en toda la UE. Para la Comisión, resulta indispensable proceder a una amplia revisión del acervo de la UE en este ámbito. Se invita a las partes interesadas a expresar su opinión sobre las propuestas contenidas en la Comunicación antes de mediados de octubre de 2007. La Comisión presentará, a principios de 2008, propuestas legislativas en los ámbitos cubiertos por este documento de consulta.

SEMINARIO SOBRE LOS PRINCIPIOS COMUNES DEL DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO

Del 19 al 21 de septiembre de 2007, la Academia de Derecho Europeo ERA organiza junto a la *Joint Network of European Private Law* una conferencia en Tréveris bajo el título "Hacia un Marco Común de Referencia". La *Joint Network of European Private Law* es una red creada por la Comisión Europea y financiada por el Sexto Programa Marco de Investigación con el objetivo de elaborar principios comunes de Derecho contractual europeo. A finales de 2007, la red presentará su propuesta destinada al Marco Común de Referencia. El seminario ofrece a los abogados en ejercicio la posibilidad de implicarse en este proceso. En este seminario, los miembros de la Red presentarán sus propuestas en materia de contratos de compraventa, garantías personales, contratos de servicios y contratos de agente comercial, de franquicia y de distribución. Más información e inscripciones en www.era.int

NUEVO PROGRAMA ERASMUS MUNDUS 2009-2013

La Comisión Europea ha adoptado una propuesta para poner en marcha la nueva generación del programa Erasmus Mundus para el periodo 2009-2013. En sus tres primeros cursos académicos (2004-2006), más de 2 300 estudiantes participaron en el programa y se ha seleccionado a más de 1 800 para que empiecen sus estudios en Europa en septiembre de este año. El nuevo programa Erasmus Mundus II se basa en los mismos principios con el propósito de convertirse en el programa comunitario de referencia para la cooperación con terceros países en este ámbito.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Tercera consulta sobre los derechos de los accionistas	Hasta el 27.07.07
Consulta sobre los códigos de conducta europeos	Hasta el 30.07.07
Libro Verde. Utilización instrumentos basados en el mercado para mejorar el medio ambiente	Hasta el 31.07.07
Libro Verde. El Espacio Europeo de Investigación: nuevas perspectivas	Hasta 08.07
Libro Verde sobre el futuro sistema europeo común de asilo	Hasta el 31.08.07
Informe Grupo de expertos sobre la movilidad de la clientela en materia de cuentas bancarias	Hasta el 01.09.07
Consulta sobre Medidas antidiscriminatorias nacionales y comunitarias	Hasta el 15.10.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

POLÍTICA E INSTITUCIONES

REFORMAR EUROPA PARA EL SIGLO XXI

La Comisión Europea ha emitido su dictamen formal antes de la apertura de la Conferencia Intergubernamental. Titulado "Reformar Europa para el siglo XXI", el dictamen analiza en qué forma un tratado de reforma que respete el mandato del último Consejo Europeo responderá a los retos de estrategia política a los que se enfrenta la Europa de hoy y los beneficios que un tratado de reforma aportará a los ciudadanos. La Comisión resalta que el Tratado de reforma aportará una Carta de Derechos Fundamentales con los derechos civiles, políticos, económicos y sociales que la UE debe respetar así como la consolidación de la capacidad de la UE para actuar en las áreas de libertad, seguridad y justicia Asimismo, subraya que Europa necesita un tratado de reforma que debe ser acordado y ratificado antes de las elecciones europeas de junio de 2009.

EL PARLAMENTO EUROPEO APRUEBA LA CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL

Durante la sesión Plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo, los eurodiputados han aprobado la convocatoria de una conferencia intergubernamental (CIG) encargada de redactar el nuevo tratado comunitario que sustituirá al proyecto constitucional. El apoyo del Parlamento era imprescindible para el comienzo formal del proceso. Asimismo, se han designado a los tres eurodiputados que representarán al Parlamento: el popular alemán Elmar Brok, el socialista español Enrique Barón Crespo y el liberal británico Andrew Duff. Entre los miembros de la CIG se encuentran representantes de los gobiernos de los 27 Estados miembros de la UE, así como del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Por su parte, el Consejo de la UE ha emitido su dictamen favorable a la convocatoria de la CIG, cuya apertura está prevista para el 23 de julio de 2007.

CINCO AÑOS DE SOLVIT PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA UE

El servicio de la UE *SOLVIT* ha cumplido cinco años. Desde julio de 2002 *SOLVIT* viene ofreciendo soluciones rápidas y prácticas a las empresas y los particulares que tienen problemas para ejercer los derechos que les reconoce la UE a la hora de vivir, trabajar o estudiar en otro lugar de la UE. SOLVIT ha resuelto 1.800 conflictos sin tener que recurrir a los tribunales y, casi siempre, en menos de diez semanas. Dos terceras partes de los casos SOLVIT proceden de particulares y se refieren principalmente a cuestiones de seguridad social, impuestos y reconocimiento de las cualificaciones profesionales. Los demás casos se refieren a empresas que todavía tienen problemas de tipo fiscal o para comercializar sus productos y servicios o establecerse fuera del propio país.

APROBADO EL CALENDARIO DE SESIONES DE 2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo ha aprobado el calendario de sesiones de 2008. El Parlamento ha rechazado incluir las "microsesiones" para debatir asuntos de actualidad, alegando que no es necesario reservar estas fechas, ya que se puede organizar un debate con el Consejo y la Comisión como Conferencia de Presidentes abierta a todos los eurodiputados.

JUSTICIA E INTERIOR

DETENCIONES SECRETAS Y TRANSPORTE ILEGAL DE DETENIDOS

Esta semana, los eurodiputados de las comisiones parlamentarias de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior y Asuntos Exteriores, además de los miembros de la subcomisión de Derechos Humanos, intercambiarán puntos de vista con Dick Marty, autor del informe del Consejo de Europa sobre detenciones secretas y transporte ilegal de detenidos en los Estados miembros de esta organización.

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA

La Comisión Europea ha presentado un informe relativo a la aplicación, desde 2005, de la Decisión Marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, relativa a la orden de detención europea y a los procedimientos de entrega entre Estados miembros. El informe muestra la creciente importancia de la utilización año tras año de esta orden europea, lo que en la práctica permite a los jueces obtener fácilmente entregas en plazos vinculantes y reducidos en comparación con los procedimientos de extradición clásicos. La duración media de ejecución de una demanda pasó así de cerca de un año con la antigua extradición a menos de 5 semanas o incluso 11 días en los frecuentes casos en que la persona está de acuerdo con su entrega. Desde el 1 de enero de 2007, la orden de detención europea funciona en el conjunto de los Estados miembros, incluidos Bulgaria y Rumanía.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES DE PASAJEROS AÉREOS

El Parlamento Europeo ha aprobado una resolución conjunta que afirma que el nuevo acuerdo sobre la transferencia de datos personales de pasajeros aéreos a Estados Unidos (PNR) no asegura una protección adecuada de los datos personales de los ciudadanos europeos. Asimismo, el Parlamento critica que apenas se haya ofrecido a los Parlamentos nacionales la oportunidad de influir en el mandato de negociación del acuerdo. Los eurodiputados consideran que el nuevo acuerdo PNR presenta importantes lagunas en materia de seguridad jurídica, protección de datos y derecho de recurso para los ciudadanos de la UE, en particular debido al carácter general y vago de las definiciones y las numerosas excepciones previstas.

TRASLADO Y NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La Comisión Europea ha aceptado la Posición Común recientemente aprobada por el Consejo de la UE en relación con Reglamento relativo a la notificación y al traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil. El objetivo de la propuesta es mejorar y acelerar la notificación y el traslado de documentos. Para la Comisión, la Posición Común recoge los elementos clave de la propuesta inicial así como las propuestas del Parlamento incorporadas en su propuesta modificada. El texto incluye un nuevo Anexo con información al destinatario sobre su derecho a negarse a aceptar un documento.

MANUAL DE ORGANISMOS RECEPTORES DE DOCUMENTOS JUDICIALES

El manual de organismos receptores y un léxico de los documentos transmisibles o notificables, en cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1348/2000 sobre notificación y traslado de documentos judiciales ha sido modificado para incluir los cambios introducidos en Francia (DO L 185/24 de 17.7.2007). **.** En Francia, los organismos receptores son los «huissiers de justice».

PROTEGER LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS DE LOS ATAQUES TERRORISTAS

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe que respalda la puesta en marcha de una estrategia comunitaria para proteger las infraestructuras críticas de los ataques terroristas en ámbitos como la energía, la salud, el transporte y la comunicación. Sin embargo, los eurodiputados han pedido que la responsabilidad de proteger estas infraestructuras siga siendo principalmente de los Estados y el sector privado.

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

DERECHO AMBIENTAL

TRASLADO DE RESIDUOS. NUEVO REGLAMENTO EN VIGOR

El 12 de julio de 2007 ha entrado en vigor el nuevo Reglamento n° 1013/2006 relativo a los traslados de residuos. El Reglamento establece procedimientos y regímenes de control para el traslado de residuos, en función del origen, el destino y la ruta del traslado, del tipo de residuo trasladado y del tipo de tratamiento que vaya a aplicarse a los residuos en destino. El nuevo texto refuerza y clarifica el marco jurídico aplicable al traslado de residuos en el interior de la Comunidad así como provenientes o con destino a países no comunitarios. Por otro lado, el Consejo de la UE llegó a finales de junio a un acuerdo político sobre un proyecto de directiva sobre residuos que busca simplificar y modernizar la legislación vigente en la materia.

LA POLÍTICA MARÍTIMA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe sobre el Libro Verde "Para una futura política marítima de la Unión: una visión europea para los océanos y los mares". Los eurodiputados formulan una serie de recomendaciones a la Comisión Europea y a los Estados miembros e inciden en que la futura política marítima debe prestar una atención especial al cambio climático. Para el Parlamento, en el futuro, la introducción del comercio de derechos de emisión en la navegación, las energías renovables como la solar y la eólica para los buques, el suministro terrestre de energía para los buques en los puertos, la energía eólica en el mar y otros temas relacionados deberán determinar con mayor firmeza el orden del día de la política europea.

NORMAS DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA DE AGUAS

El Consejo de la UE ha llegado a un acuerdo político sobre un proyecto de Directiva relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas. La Directiva fija para las aguas superficiales límites de concentración de plaguicidas, metales pesados y otros productos químicos que crean un riesgo especial para la vida animal y vegetal del medio acuático y para la salud humana.

ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS ECOLÓGICOS

El Consejo ha adoptado por mayoría cualificada el Reglamento sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos. El Reglamento mejorará la trazabilidad y la información del consumidor utilizando indicaciones obligatorias, como "Agricultura UE" cuando las materias primas agrícolas se hayan obtenido en la UE, la posibilidad de utilizar el logotipo comunitario de producción ecológica y logotipos nacionales y privados. El nuevo Reglamento será aplicable a partir del 1 de enero de 2009.

DERECHO DE SOCIEDADES

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS DE SOCIEDADES COTIZADAS

La Directiva 2007/36/CE sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas, se ha publicado en el DOUE (L 184/17 de 14.7.2007). Un porcentaje importante de las acciones de sociedades cotizadas obra en poder de accionistas que no residen en el Estado miembro en el que dichas sociedades tienen su domicilio social. La Directiva busca que los accionistas no residentes puedan ejercer sus derechos en relación con la junta general con la misma facilidad que los accionistas que residen en el Estado miembro en el que tiene su domicilio social la sociedad. El plazo de transposición de la directiva finaliza el 3 de agosto de 2009.

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

NO NECESIDAD DE INFORME DE PERITO INDEPENDIENTE EN CASO DE FUSIÓN O ESCISIÓN

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura de codecisión, el texto que modifica las directivas relativas a las fusiones y a la escisión de sociedades anónimas por lo que respecta al requisito de presentación de un informe de un perito independiente en caso de fusión o escisión. Si así lo acuerdan los accionistas, las sociedades anónimas no tendrán que presentar informes realizados por peritos independientes en caso de fusión o escisión. La propuesta forma parte de un conjunto de diez acciones rápidas presentadas por la Comisión hace algunos meses para reducir las formalidades administrativas.

DERECHO DEL CONSUMIDOR

USO DE ADITIVOS, ENZIMAS Y AROMAS EN LOS ALIMENTOS

El Parlamento Europeo ha aprobado cuatro propuestas cuyo objetivo es uniformizar el uso de los aditivos, las enzimas y los aromas en los alimentos. Una de las propuestas establece un procedimiento de evaluación y de autorización uniforme para estas sustancias, lo que deberá contribuir a reforzar la defensa de los consumidores y la salud pública, así como la libre circulación de alimentos en la UE. Para mantener informados a los operadores del sector alimentario y al público en general sobre las autorizaciones en vigor, las sustancias autorizadas deberán figurar en una lista comunitaria establecida, mantenida y publicada por la Comisión Europea.

RETIRADA DEL MERCADO ESPAÑOL DE PASTA DE DIENTES PROVENIENTE DE CHINA

La Comisión Europea ha recibido a través del sistema RAPEX la notificación formal de las autoridades españolas en relación con la retirada del mercado español de tubos de pasta de dientes provenientes de China que suponen un riesgo para la salud pública. El sistema RAPEX está pensado para alertar a la UE de productos peligrosos para la salud encontrados en el mercado interior y coordinar una respuesta comunitaria. La notificación hace referencia a la pasta de dientes Spearmint y Trileaf Spearmint.

TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Según un informe de la Comisión Europea, las industrias de redes —particularmente las telecomunicaciones, el transporte y los servicios públicos— han seguido mejorando los servicios ofrecidos, y los consumidores se muestran generalmente satisfechos. La apertura de estas industrias a la competencia ha beneficiado a los usuarios al obligar a los prestadores de servicios a mantener bajos sus costes y precios. Asimismo, se está facilitando a las personas con menos ingresos el acceso a los servicios a un precio asequible. No obstante, se observan amplias variaciones entre sectores y entre Estados miembros.

DERECHO SOCIAL

POLÍTICAS FAVORABLES A LA FAMILIA EN EUROPA

Las conclusiones del Consejo sobre la importancia de las políticas favorables a la familia en Europa y el establecimiento de una Alianza en favor de las Familias, han sido publicadas en el DOUE (C 163/1 de 17.7.2007). El Consejo insta a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias para promover un reparto equitativo entre hombres y mujeres de las responsabilidades de prestación de cuidados. Asimismo, pide a la Comisión Europea que cree un marco en el que Estados miembros, interlocutores sociales, organizaciones de la sociedad civil y otros participantes interesados puedan aprender de las experiencias de los demás y sacar provecho de ellas para mejorar las condiciones de las familias.

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

MERCADO INTERIOR

LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES EXTRACONTRACTUALES

El pleno del Parlamento Europeo ha aprobado, en tercera lectura de codecisión, el Reglamento relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales ("Roma II"). El texto incluye normas relativas a los accidentes de tráfico, daños al medio ambiente y competencia desleal, mientras que han quedado excluidas las normas sobre la violación de los derechos relativos a la personalidad, en particular la difamación en los medios de comunicación. La Comisión Europea ha confirmado su compromiso de presentar un estudio, antes de finales de 2008, sobre la ley aplicable a la violación del derecho a la vida privada que tenga en cuenta las normas relativas a la libertad de prensa y a la libertad de expresión. Asimismo, se ha comprometido a presentar un análisis comparativo sobre la aplicación del derecho extranjero por los tribunales nacionales.

POLÍTICA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

El Parlamento Europeo se ha pronunciado mediante una Resolución sobre el Libro Blanco relativo a la política de los servicios financieros. El Parlamento opina que las consultas a las partes interesadas deben seguir desempeñando un papel primordial, y destaca que dichas consultas deben organizarse a un nivel del proceso de toma de decisiones lo suficientemente elevado como para que las opiniones se puedan tener realmente en cuenta. Asimismo, pide a la Comisión que siga publicando las respuestas a sus consultas con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

LA COMISIÓN DENUNCIA A ESPAÑA POR NO RESPETAR EL LÍMITE EN MATERIA DE PUBLICIDAD TELEVISIVA

La Comisión Europea ha remitido a España un escrito de requerimiento por incumplimiento de las normas de la Directiva «Televisión sin fronteras» sobre la publicidad televisiva. Un informe elaborado por un asesor independiente revela infracciones numerosas y frecuentes de estas normas por parte de las mayores cadenas españolas de televisión. Las infracciones se refieren sobre todo al límite de 12 minutos por hora impuesto por la Directiva al tiempo de anuncios y telecompra. El Gobierno español dispone ahora de dos meses para responder a lo expuesto en el citado escrito.

RECHAZADA PROPUESTA INCREMENTAR TIPOS MINIMOS IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL ALCOHOL

El Parlamento Europeo ha rechazado en sesión plenaria un informe que respaldaba la propuesta de la Comisión Europea de incrementar los tipos mínimos del impuesto especial sobre el alcohol hasta el 4,5%, de acuerdo con el crecimiento de la inflación desde la ampliación de 2004. Al rechazar la propuesta de la Comisión, el Parlamento ha adoptado su posición oficial y ahora el Consejo tendrá que tomar una decisión por unanimidad.

REVISIÓN DEL DERECHO EN MATERIA DE SEGUROS

La Comisión Europea ha propuesto una importante revisión del derecho europeo en materia de seguros a fin de mejorar la protección de los consumidores, modernizar la supervisión, incrementar la integración de los mercados y reforzar la competitividad internacional de las aseguradoras europeas. Con el nuevo régimen, las aseguradoras tendrán que tener en cuenta todos los tipos de riesgos y gestionar esos riesgos de manera más eficaz.

INCREMENTO DE PARTICIPACIONES EN LOS SECTORES BANCARIO, DE SEGUROS Y DE VALORES

El Consejo de la UE ha adoptado una Directiva que tiene por objeto mejorar el actual marco jurídico del proceso de autorización cautelar en los casos de adquisición y de incremento de participaciones en los sectores bancario, de seguros y de valores. La Directiva modificará las cinco directivas que actualmente regulan aquellas situaciones en que las personas físicas o jurídicas han decidido adquirir o incrementar una participación cualificada en una entidad de crédito, una empresa de seguros, una empresa de reaseguro o una empresa de inversión.

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

LICITACIONES

EL PROGRAMA JUSTICIA CIVIL EN FASE DE APROBACIÓN

El Parlamento Europeo ha aprobado en segunda lectura de codecisión el programa específico "Justicia civil" para el periodo 2007-2013, integrado en el programa general "Derechos fundamentales y justicia". Entre los objetivos del Programa figuran promover la formación de los profesionales del Derecho sobre el Derecho comunitario y de la Unión, mejorar el conocimiento recíproco de los ordenamientos jurídicos y de los sistemas judiciales de los Estados miembros, y velar por la concreta aplicación de los instrumentos comunitarios en el ámbito de la cooperación judicial en materia civil y mercantil.

ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS ACERVO DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR EN LA UE

La Comisión Europea ha publicado una licitación para un Contrato marco destinado a la provisión de una actualización de la base de datos del acervo en materia del Derecho del consumidor en la Unión Europea. El objeto de este contrato es proporcionar una actualización del compendio público, en forma de base de datos jurídica, del acervo en materia de consumo, que establece el acervo comunitario en materia de consumo así como medidas de incorporación nacionales, jurisprudencia y prácticas administrativas. Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación: 23.8.2007.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Seminarios sobre legislación contra la discriminación (Ref. 2007/S 109-133718)	Hasta el 03.08.07
Licitación. Estudio medidas de acción positiva en la Unión Europea. Ref. 2007/S 104-127555	Hasta el 08.08.07
Varios estudios en el ámbito de Derecho penal (Ver EB 25/2007)	Hasta el 08.08.07
Licitación. Consultoría jurídica en Derecho laboral luxemburgués (Ref. 2007/S 124-150995)	Hasta el 10.08.07
Cooperación entre institutos tecnológicos europeos	Hasta el 15.08.07
Licitación. Aplicación Convenio asistencia judicial penal. (Ref. 2007/S 129-157450)	Hasta el 20.08.07
Licitación. Análisis reconocimiento mutuo en materia penal en UE (Ref. 2007/S 124-150996)	Hasta el 20.08.07
Licitación. Factores explicativos de la radicalización violenta. (Ref. 2007/S 129-157454)	Hasta el 21.08.07
Subvenciones a acciones para desarrollar y probar el marco europeo de titulaciones	Hasta el 31.08.07
“Reestructuraciones industriales, bienestar en el trabajo y participación financiera”	Hasta el 03.09.07
Licitación. Consultor jurídico para Eurojus (Ref. 2007/S 129-157465).	Hasta el 04.09.07.
Acción Preparatoria Solidaridad en Acción. Acogida de inmigrantes	Hasta el 14.09.07
Acción Preparatoria Solidaridad en Acción. Retorno de inmigrantes ilegales	Hasta el 28.09.07
Convocatoria de propuestas. Acciones indirectas. (Programa eContentplus).	Hasta el 04.10.07

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

EL DERECHO DE DEFENSA Y LA INCLUSIÓN EN LA LISTA DE TERRORISTAS DE LA UE

El Tribunal de Primera Instancia de la UE ha dictado sentencia en los asuntos T-47/03 y T-327/03 *José María Sisón / Consejo de la Unión Europea Stichting Al-Aqsa / Consejo de la Unión Europea* anulando las decisiones del Consejo que ordenan la congelación de fondos de *José María Sisón y Stichting Al-Aqsa* en el marco de la lucha contra el terrorismo. Para el Tribunal, las Decisiones impugnadas vulneran el derecho de defensa, incumplen la obligación de motivación e infringen el derecho a la tutela judicial efectiva. El Tribunal subraya que ciertos derechos y garantías fundamentales, en particular el derecho de defensa y el derecho a la tutela judicial efectiva, así como la obligación de motivación, son, en principio, plenamente aplicables en el marco de la adopción de una decisión comunitaria de congelación de fondos al amparo del Reglamento nº 2580/2001. Tras el examen de los dos asuntos, Sisón y Stichting Al-Aqsa, el Tribunal declara que estos derechos y garantías no han sido respetados por el Consejo al adoptar las Decisiones impugnadas. Las Decisiones no están motivadas, han sido adoptadas en el marco de procedimientos en los que no se ha respetado el derecho de defensa de los interesados y el Tribunal de Primera Instancia no está en condiciones de controlar su legalidad. En estas circunstancias, el Tribunal concluye que las Decisiones impugnadas han de ser anuladas en la medida en que afectan al Sr. Sisón y a Al-Aqsa, respectivamente. Contra las resoluciones del Tribunal de Primera Instancia puede interponerse recurso de casación, limitado a las cuestiones de Derecho, ante el TJCE en un plazo de dos meses desde su notificación.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

IGUALDAD DE ARMAS EN EL PROCESO Y EL DERECHO A UN JUICIO JUSTO

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Cruz de Carvalho c. Portugal* (no. 18223/04). En octubre de 2001, la compañía de seguros demandó al Sr. Cruz de Carvalho ante la jurisdicción civil en relación con un seguro contratado. La compañía de seguros estuvo representada por un abogado y presentó a uno de sus empleados en calidad de testigo. El demandante eligió personarse él mismo en la vista oral, tal y como prevé la legislación portuguesa para este tipo de procedimientos. El Tribunal no le permitió interrogar a los testigos ni defender su causa alegando su condición de no abogado. El demandante denuncia la violación del artículo 6.1 (derecho a un juicio justo) al no habérsele permitido defender su causa ni interrogar a los testigos mientras que la compañía aseguradora sí disfrutó de estos derechos. El TEDH considera que el demandante se encontró en una clara situación de desventaja en relación con la otra parte por lo que considera que ha habido violación del artículo 6.1 al no haberse respetado la igualdad de armas en el proceso.

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

DIRECCIONES ÚTILES

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/

Tribunal de Justicia de las Comunidades: http://curia.europa.eu/es/index.htm

Defensor del Pueblo Europeo: http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: http://www.cor.europa.eu/

Banco Europeo de Inversiones: http://www.eib.europa.eu/

Banco Central Europeo: http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html

Representación permanente de España ante la UE: http://www.es-ue.org

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: http://eur-lex.europa.eu

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:
http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): http://www.ccbe.org

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): http://www.fbe.org/

DELEGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA
Fax: + 32 (0) 2 280.18.95 - E-mail : bruselas@cgae.es

Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado) y

Constanza Anchústegui Resusta (Letrada).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)

- La Deutscher Anwaltverein
(Europa im Uberblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid
Telf. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es

Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Telf. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es